

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 23 de septiembre de 2010 y 28 de septiembre de 2010, respectivamente, ha quedado inscrito en los Registros Mercantiles de Cuenca y Asturias el acuerdo de segregación adoptado por la Asamblea General de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha de 30 de junio de 2010, en virtud del cual queda segregado su negocio bancario a favor de Banco de Castilla-La Mancha, SA (anteriormente denominado Banco Liberta, SA).

Cuenca, a 30 de septiembre de 2010